

Abogados:

Carlos J. Arosemena A.
José Alvear Ycaza
Bolívar Ulloa Vermimmen

AROSEMENA & ALVEAR

Abogados Asociados
Chimborazo No. 418
Tels. 519779 - 526722 - 524580
Casilla No. 337
Guayaquil

Asesores
En Legislación
Mercantil
de Seguros
Laboral
Industrial

EL TELEGRAMA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

07/11/1975

R. DEL E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "LABORATORIOS GARBU C. LTDA.

1. — Mediante escritura pública otorgada ante el Notario doctor Thelmo Torres Crespo Crespo, en Guayaquil, el 8 de julio de 1971, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "LABORATORIOS GARBU C. LTDA.

2. — Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el 22 de septiembre de 1975, en Guayaquil, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual quedó elevado a la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en 1.800 participaciones sociales de un mil sures cada una, y reformó sus estatutos sociales.

3. — Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Roberto Garzozi Bucaram, Gerente de LABORATORIOS GARBU C LTDA.

4. — Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50 por ciento en efectivo.

5. — Se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de un millón ochocientos mil sures, dividido en mil ochocientas participaciones de un mil sures cada una.

6. — La aprobación del aumento de capital y la reforma de estatutos de la mencionada compañía fue expedida mediante Resolución N° RL-838 de 6 de noviembre de 1975 firmada por el abogado Marcelo Santos Vera, INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Noviembre 6, 1975.

Lcdo. Antonio García Martínez,
SECRETARIO ENCARGADO.

Nov. 7/75.